

INFORME DE COMISARIO

A los Socios y Junta de Directores de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**:

1. He revisado los Estados de Situación de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y Estados de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como la resolución de la Junta General y del Directorio.
 - b) Si los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si los controles internos utilizados por la Compañía están vigentes y están siendo aplicados.
 - d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelan situación que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto al cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.



Ing. Freddy Campoverde

CPA 17-3687

Comisario

Abril 25, 2015.

INFORME DE COMISARIO

A los Socios y Junta de Directores de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**:

1. He revisado los Estados de Situación de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y Estados de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como la resolución de la Junta General y del Directorio.
 - b) Si los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si los controles internos utilizados por la Compañía están vigentes y están siendo aplicados.
 - d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelan situación que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **JCBRUJA BACKLIKE S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto al cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.



Ing. Freddy Campoverde

CPA 17-3687

Comisario

Abril 25, 2015.